

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.930.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

<u>MINUTA</u> <u>DE</u> <u>COMUNICACIÓN</u>

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que considere pertinentes, proceda a informar lo siguiente:

- Cantidad de profesionales que integran actualmente los equipos territoriales y nómina de los mismos desagregadas por profesión.
 - Días y horarios de presencia en los barrios.
- Primera evaluación del trabajo de estos equipos, en el marco de la modalidad de Gabinete Social. Si se ha dado una readecuación de objetivos o priorización de nuevos aspectos a partir de este modo de funcionamiento.
- Criterios y programación de recursos y programas implementados o a implementar en 2016. (Exp. C.M. 07921-1).-

Gr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CIUD PD DE RAY

Dada en la Sala de Sesiones del // CONCEJO MUNICIPAL DE // RAFAELA, a los veintiséis ////// días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.-----

Dr. SILVIO-BONAFEDE PRESIDENTE Concejo Municipal de Rafaela